

**ACTA DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/17
(Subasta a sobre cerrado)
PARA LA VENTA DE 1 INMUEBLE CON 24 FRACCIONES DE TERRENO, LOCALIZADO EN
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, MÉXICO**

Siendo las 10:00 horas, del 17 de mayo de 2017, reunidos en el "Auditorio del SAE", ubicado en la planta baja de Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, las personas que más adelante se mencionan, a efecto de celebrar el acto de PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO de la Licitación Pública LPBI N° 3/17 (Subasta a sobre cerrado) para la venta de 1 INMUEBLE con 24 fracciones de terreno, localizado en Santiago de Querétaro, Querétaro, México, se procede a levantar la presente Acta.-----

Presidió el acto el C. Víctor Oropeza Ruíz, Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles, compareciendo además el C. Joel Díaz Rodríguez, Coordinador Jurídico de Comercialización y la participación del Lic. Carlos Enrique Jiménez Medina, quien fue designado para participar en este acto mediante oficio con número de referencia TAQ/SAE/SRDB/ 509 /2017, como representante del Órgano Interno de Control en el SAE. -----

Asimismo se contó con la presencia del Licenciado Rogelio Rodrigo Orozco Pérez, Notario Público número 53 de la Ciudad de México, quien dio fe de la transparencia y legalidad del presente acto.----

-----H E C H O S-----

PRIMERO.- A las 10:00 horas dio inicio el acto de **PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA**, conforme a lo establecido en el numeral 16 de las **BASES DE VENTA** de la presente Licitación Pública, informándoles a los presentes que a partir de dicho momento y hasta las 12:00 horas del día en que se actúa, se recibirían las mismas. -----

SEGUNDO.- Siendo las 12:00 horas, la Conductora, conforme a lo establecido en el numeral 17 de las **BASES DE VENTA** de la presente Licitación Pública, señalando que se recibieron 3 sobres cerrados, procediendo a dar inicio al acto de **APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA**.-----

TERCERO.- Asimismo se informó a los asistentes que **LA CONVOCATORIA** de la presente Licitación Pública fue publicada el 15 de marzo de 2017 en los periódicos "El Universal", "El Economista", "El Financiero" y el "AM de Querétaro" así como en **EL PORTAL** <http://licitacion.sae.gob.mx/menchaca>. En este acto el C. Víctor Oropeza Ruíz le hace entrega al Notario Público asistente de una copia de las **BASES DE VENTA** que rigen el presente procedimiento, a efecto de que la misma sea agregada a su apéndice para constancia. -----

CUARTO.- Realizado lo anterior, se dio a conocer que los licitantes adquirentes de **BASES DE VENTA** de la **LISTA DE ASISTENCIA**, que también fue entregada por parte del C. Víctor Oropeza Ruíz al Notario Público a fin de que sea agregada a su apéndice.-----

QUINTO.- Acto seguido, conforme a lo establecido en el numeral 17 de las **BASES DE VENTA**, se procedió a verificar por parte del Notario Público, que los sobres que contienen las **OFERTAS DE COMPRA** presentadas por los participantes para esta Licitación Pública se encontraban formato y con la información con la que fueron entregados, debidamente cerrados, sellados y firmados sin muestras de haber sido alterados o abiertos a fin de iniciar con la **APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA**. -----

SEXTO.- A continuación, el C. Víctor Oropeza Ruíz, representante de la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles, procedió a la apertura de los sobres recibidos. ---



**ACTA DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO**
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/17
(Subasta a sobre cerrado)
PARA LA VENTA DE 1 INMUEBLE CON 24 FRACCIONES DE TERRENO, LOCALIZADO EN
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, MÉXICO

SEPTIMO.- Derivado de lo anterior, la Conductorra dio lectura en voz alta a cada una de las **OFERTAS DE COMPRA** recibidas.

OCTAVO.- De conformidad con el numeral 18 de las **BASES DE VENTA** de la presente Licitación Pública, se concluyó con el **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE COMPRA** en concordancia con los **CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN**, verificando los revisores asignados que los mismos contuvieran la **CÉDULA DE OFERTA** y las **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO**, concluyéndose con el siguiente:

F A L L O

El resultado se encuentra detallado en el documento impreso obtenido del "Aplicativo de Licitaciones" en el que se hacen constar: la oferta ganadora y las no ganadoras; documento que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**.

Asimismo, se hace constar que se retienen las **GARANTÍAS DE SERIEDAD** y de **CUMPLIMIENTO** presentadas por el **GANADOR**, las cuales serán aplicadas como abono a cuenta del **INMUEBLE** adjudicado.

En virtud de lo anterior, se le reiteró al **GANADOR** del **INMUEBLE** que deberán completar el pago del 25% de su oferta de compra, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha del **FALLO**.

Se reiteró también al **GANADOR** del **INMUEBLE** que el pago del saldo equivalente al 75% restante del valor de la operación deberá ser pagado al momento en que se firme la Escritura Pública de Compraventa respectiva o en un plazo que no excederá del 30 de junio del 2017, lo que ocurra primero.

Conforme al numeral Quincuagésimo Sexto de las Políticas, Bases y para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes: "Si el Comprador no recibe el **INMUEBLE** por causas imputables a él, transcurrido un plazo de treinta días naturales contados a partir del Día Hábil siguiente a la fecha programada para llevar a cabo su entrega, sin responsabilidad ni declaración judicial ni administrativa, el **SAE** quedará descargado del cuidado ordinario de conservar el **INMUEBLE**, por lo que dejará de realizar cualquier tipo de pago relacionado directamente con el mismo, incluyendo servicios, contribuciones y derechos."

La presente acta se fundamenta en lo establecido por los artículos 48, 49, 50, 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 41, 49 y 50 de su Reglamento; numerales **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, TRIGESIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO** y **SEXAGÉSIMO** de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que Realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y artículos 15 fracciones I y VII, 80 fracciones II y IV y 84 del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

El representante del Órgano Interno de Control en el **SAE** manifestó que su participación no libera de responsabilidades a los servidores públicos del **SAE** que participaron en este acto, que asiste única y exclusivamente a vigilar que la **RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO**, se haya llevado a cabo conforme a lo estipulado en las **BASES DE VENTA** de la Licitación Pública,



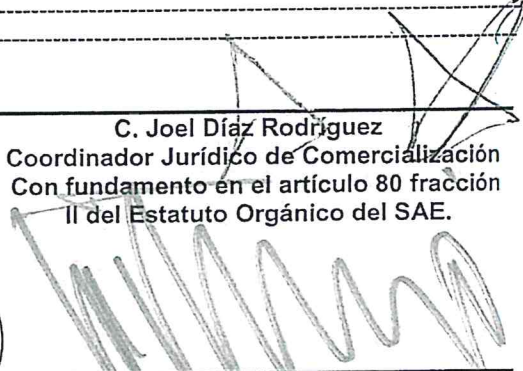
**ACTA DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/17
(Subasta a sobre cerrado)
PARA LA VENTA DE 1 INMUEBLE CON 24 FRACCIONES DE TERRENO, LOCALIZADO EN
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, MÉXICO**

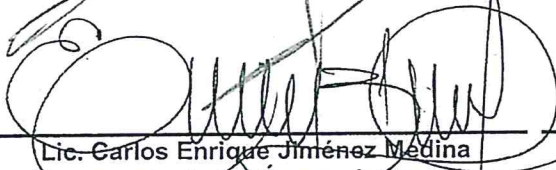
en el lugar, fecha y hora señaladas, por lo que la determinación del precio de venta, el **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE COMPRA Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN**, el desecho de las mismas en su caso, y el **FALLO** correspondiente, son responsabilidad exclusiva de la convocante. El Órgano Interno de Control se reserva el derecho de practicar las revisiones y/o auditorías que considere convenientes.

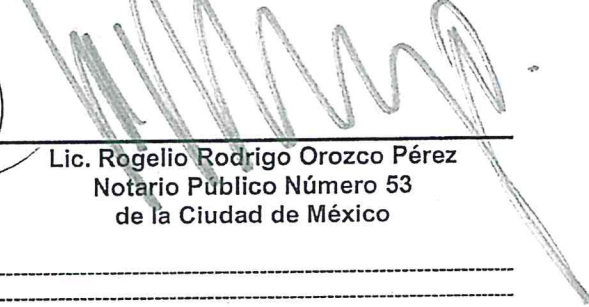
CIERRE DEL ACTA

No habiendo más que hacer constar, se concluye con la lectura de ofertas a las 12 (trece) horas con 40 (cuarenta) minutos, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia al margen de cada una de las hojas y al calce de la presente acta, previa lectura de la misma, los que en ella intervinieron.


C. Víctor Oropeza Ruiz
Coordinador de Comercialización de Bienes
Inmuebles. Con fundamento en el artículo
84 fracción I del Estatuto Orgánico del SAE.


C. Joel Díaz Rodríguez
Coordinador Jurídico de Comercialización
Con fundamento en el artículo 80 fracción
II del Estatuto Orgánico del SAE.


Lic. Carlos Enrique Jiménez Medina
Representante del Órgano Interno de
Control en el SAE


Lic. Rogelio Rodrigo Orozco Pérez
Notario Público Número 53
de la Ciudad de México

Última hoja del Acta de Fallo de la Licitación Pública N° LPBI 3/17 (Subasta a sobre cerrado) para la venta de 1 INMUEBLE con 24 fracciones de terreno, localizado en Santiago de Querétaro, Querétaro, México, el 17 de mayo de 2017.



LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/17 (Subasta a sobre cerrado) PARA LA VENTA DE 1 INMUEBLE CON 24 FRACCIONES!

Lote 1

No. SIAB: 777780

LOTE CON OFERTA GANADORA

Tipo y Ubicación

EL INMUEBLE SE IDENTIFICA COMO RANCHO MENCHACA, CUENTA CON 24 FRACCIONES DE TERRENO, SE UBICA EN LA EX HACIENDA LA LABORCILLA, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Municipio: SANTIAGO DE QUERÉTARO

Entidad Federativa: QUERETARO

Entidad Transferente: TESOFE TRANSFERENTE

Valor de salida: \$638,000,000.00

OFERTAS

N° de Base	Oferta	Fallo	Motivos de descalificación
1	\$ 833,333,333.33	No Ganadora	
25	\$ 862,000,000.00	Ganadora	
70	\$ 801,040,000.00	No Ganadora	

